

Relación de puestos de trabajo y plantilla del Ayuntamiento de Navas del Rey 2009

Plazas de funcionario de carrera

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Secretaría-Intervención	A1	30	Nombramiento provisional(servicio activo).Vacante
1	Vicesecretaría-Intervención	A1	30	Propiedad(servicio activo)
2	Auxiliar Administrativo	C2	18	Propiedad (servicio activo)
1	Administrativo	C1	20	Propiedad(servicio activo)
2	Administrativo	C1	18	1 Propiedad(servicio activo) 1 Vacante
2	Operarios de servicios múltiples	E	14	Propiedad(servicio activo)
5	Policía Local	C2	16	Funcionario en prácticas
1	Policía Local	C2	16	Vacante

Plazas de personal laboral fijo

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO.C.	SITUACIÓN
3	Oficiales de servicios múltiples	8	Activo
1	Encargado polideportivo	6	Vacante
1	Vigilante	10	Activo
1	Bibliotecaria		Vacante
4	Educador Casa de Niños	5	Activo
3	Servicio de limpieza	10	2 Activo 1 tiempo parcial
1	Auxiliar de Biblioteca	7	A tiempo parcial
1	Peón	10	Vacante

En Navas del Rey, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/1.971/09)

PARLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Parla la cuenta general de los ejercicios 2005 y 2006, según el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a sometimiento y exposición pública por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Parla, a 19 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Patrimonio y Hacienda, Rosa Isabel Fernández Jordá.

(03/1.961/01)

PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local, de 21 de enero de 2009, se han aprobado los pliegos que han de regir para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de obras de acondicionamiento y mejora de las calles del barrio de La Laguna (fase II), de Parla, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 17/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: obras de acondicionamiento y mejora de las calles del barrio de La Laguna (fase II), de Parla.
- b) Duración: el plazo de ejecución será de diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 1.954.603,67 euros, más 312.736,59 euros de IVA.

5. Garantía provisional: será de 58.638,11 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Parla, Departamento de Contratación.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).

d) Teléfono: 916 240 332.

e) Telefax: 916 240 315.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.

7. Requisitos específicos del contratista (la clasificación del contratista habrá de ser):

— Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

— Grupo I, subgrupo 9, categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.

b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.

1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.

2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.

3.º Localidad y código postal: 28981 Parla.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.

b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad: 28981 Parla (Madrid).

d) Fecha: se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla.

e) Hora: se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla.

10. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.

11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientoparla.es

Parla, a 21 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Patrimonio y Hacienda, Rosa Isabel Fernández Jordá.

(01/180/09)

PERALES DE TAJUNA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la ordenanza municipal reguladora de la protección del medio ambiente, cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 45 de la Constitución española otorga a todos el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado y nos impone el